

**REGLAMENTO USO NATATORIO "LA LOMA"**

Temporada 2013/2014

**TARJETA de NATACION: Requisitos**

- 1) **TRAMITES ADMINISTRATIVOS:** Se realizan **UNICAMENTE** en Secretaría Administrativa de Lunes a Viernes de **09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 horas. Sábados de 9:00 a 12:00 hs. Los trámites deberán realizarlos con 24 hs hábiles de anticipación, presentando la declaración jurada y foto color 4 x 4 ACTUALIZADA de cada uno de los integrantes.**
- 2) **CUOTA SOCIAL y DOCUMENTACION A PRESENTAR:**
  2. a- **CUOTA SOCIAL:** La condición de uso del Natatorio "La Loma" se adquiere siempre que el socio no adeude suma alguna (Cuota Social, Inscripción, Multas, etc.) **siendo necesario para su ingreso, la presentación del carnet pileta o carnet asociado para los eventuales.**
  2. b- **DECLARACION GRUPO FAMILIAR:** Es el que está comprendido por:
    - a) Cónyuge
    - b) Hijos Solteros hasta 18 años de edad inclusive (SIN EXCEPCION). Los hijos mayores de esta edad, **deberán abonar el importe especificado por mes.**
    - c) Personas bajo tutela deberá presentar nota a Comisión Directiva para su tratamiento y autorización

Para los Socios Solteros el Grupo Familiar es: Padre y/o Madre.
- 3) **TEMPORADA 2013/2014:** Comenzará el sábado 30 de Noviembre de 2013 hasta el jueves 28 de febrero de 2014.
- 4) **PRECIO TARJETA MENSUAL NATACION PARA SOCIOS:** El costo es de \$225,00 (pesos doscientos veinticinco) por mes (Ej. del 01/12/13 al 01/01/14) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más \$5,00 (pesos cinco) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$50 (pesos cincuenta) mas \$5 por tarjeta de natación.**
- 5) **PRECIO TARJETA QUINCENAL NATACION PARA SOCIOS:** El costo es de \$135,00 (pesos ciento treinta y cinco) por mes (Ej. del 01/12/13 al 15/12/14) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más \$5,00 (pesos cinco) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$30,00 (pesos treinta) mas \$5 por tarjeta de natación.**
- 6) **PRECIO POR TEMPORADA NATACION Nov./13-Febrero/14 PARA SOCIOS:** El costo es de \$540,00 (pesos quinientos cuarenta) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más \$5,00 (pesos cinco) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez, mas \$120 (pesos ciento veinte) **por cada hijo mayor de 18 años edad. más \$5 por tarjeta de natación.**
- 7) **PRECIO DIARIO PARA SOCIOS:** El socio titular puede hacer uso del Natatorio, sin sacar la tarjeta mensual, abonando en el Predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional.** Los costos de lunes a domingo son: **\$20,00 (pesos veinte) para Socio-Esposa e Hijos mayores de 13 (trece) años y \$10,00 (pesos diez) para Hijos menores de 13 (trece) años.**
- 8) **PRECIO DIARIO PARA INVITADOS DE SOCIO TITULAR:** El socio titular puede ir acompañado de HASTA 4 (cuatro) invitados diarios, abonando en el predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional** Los costos de Lunes a Domingo son:  
**\$30,00 (pesos treinta) para mayores de 13 (trece) años.**  
**\$15,00 (pesos quince) para menores de 13 (trece) años.**  
**El invitado diario NO puede llevar invitados. Los invitados ingresan EXCLUSIVAMENTE acompañados por el Socio Titular SIN EXCEPCION.**
- 9) **SOCIOS INVITADOS TEMPORARIOS:** Deben ser invitados por un Socio Titular Activo con la cuota social al día. Siendo la tarjeta mensual el costo \$450 (pesos cuatrocientos cincuenta) para el grupo familiar declarado, con hijos HASTA 18 años, más \$5,00 (pesos cinco) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$100 (pesos cien).** El Socio Invitado Temporario NO puede llevar invitados.
- 10) **PRECIO POR TEMPORADA NATACION Nov./13-Febrero/14 PARA SOCIOS INVITADOS TEMPORARIOS:** Deben ser invitados por un Socio Titular Activo con la cuota social al día. El costo es de \$1.080,00 (pesos un mil) para el grupo familiar declarado, con hijos HASTA 18 años, más \$5,00 (pesos cinco) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar \$240 (pesos doscientos cuarenta).** El Socio Invitado Temporario NO puede llevar invitados.
- 11) **ALQUILER REPOSERAS:** El alquiler de las reposeras será de **\$ 5,00 (pesos cinco)** por día
- 12) **HORARIO PILETA DE NATACION:** Estará habilitada todos los días a partir del sábado 30 de noviembre/13 desde 10:00 a horas 20:00, SALVO los días lunes que la apertura será a partir de Hs. 15:00
  - Los **martes 24 y 31 de diciembre de 2013, el horario será de 10:00 hasta 18:00 hs.**
  - Los **miércoles 25/12/13 y 01/01/14, el predio permanecerá cerrado.**
  - Los **feriados del 8/12/13 y 20/02/14, se habilitara en horario normal.**
- 13) Es obligatoria la revisión por el médico y/o enfermera profesional, contratado/a, para tal función, **antes** de ingresar a la pileta
- 14) Es obligatoria la ducha antes de ingresar a la pileta.
- 15) Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** el ingreso de animales dentro del Predio cercado del Natatorio.
- 16) Los señores guardavidas serán responsables de mantener la disciplina, el orden, y las buenas costumbres, además de hacer observar el presente Reglamento.
- 17) Los empleados de la A.C. y D.P.U.S. no se responsabilizan por la pérdida de objetos de valor, relojes, dinero, etc. que los señores usuarios dejen en sus pertenencias.
- 18) **Los únicos responsables del cuidado de los niños son sus padres o tutores.**
- 19) Queda terminantemente prohibido el préstamo de la TARJETA DE NATACION del titular y/o grupo familiar, por la falta de cumplimiento de ésta norma se procederá a la suspensión del mismo por la temporada.
- 20) La aplicación de las sanciones y/o suspensiones de los señores usuarios será de atribución de la Comisión Directiva, previo informe de los guardavidas referente al hecho protagonizado.
- 21) El retiro de la TARJETA DE NATACION implica el total conocimiento del presente Reglamento para el Uso del Natatorio y de la Cobertura de riesgo sobre accidentes que pudiera producirse dentro del Predio cercado de la Pileta.
- 22) Toda situación presentada y no prevista por el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Directiva de la A.C. y D.P.U.S.

**CUMPLEAÑOS y MEETINGS:** Es frecuente la organización en estos meses los cumple-pileta party. **Deben ser solicitadas con anticipación en Secretaría Administrativa para su autorización por Comisión Directiva quién evaluará las tarifas a aplicar para los casos de Socios e invitados.**

Comisión Directiva - Noviembre de 2013